Fecha: 17-02-2025 Medio: El Mercurio

Supl.: El Mercurio - Cuerpo C Tipo: Noticia general

Título: Consumo de alcohol y cigarros se extiende en playas, pese a normas que lo prohíben

Escasas multas en el marco de una insuficiente fiscalización:

Consumo de alcohol y cigarros se extiende en playas, pese a normas que lo prohíben

Pág.: 5

Cm2: 565,3

\$ 7.425.683

Ruido molesto con parlantes es otra de las conductas que se registran a lo largo de la costa. Salvavidas y encargados de seguridad abogan por sancionar estas costumbres.

CLAUDIO SANTANDER y CRISTIAN RIFFO

De norte a sur, la temporada de playas muestra conductas arraigadas de veraneantes que alteran la buena convivencia y calma en los balnearios, pese a la existencia de normas para impedir este tipo de prácticas.

Ún panorama que se evidencia a diario en distintos sectores costeros, a pesar de restricciones para la preparación de asados y acudir con mascotas. Lo mismo ante el extendido consumo de alcohol, emisión de ruidos molestos y consumo de cigarros, pese a que existe la denominada "Ley Chao Colillas", publicada en el verano de 2022.

Colillas", publicada en el verano de 2022.

"El uso de parlantes sigue igual, aunque se les diga que hay una ordenanza municipal y se les sugiere bajar el volumen. También es mucho el consumo de alcohol y su venta, aunque se les indica también que está prohibido", dice Gloria Aguilar, jefa de torre del equipo de salvavidas en el balneario municipal de Antofagasta.

"Con la 'Ley Chao Colillas' pasa lo mismo. Hay caso omiso al decirles que está prohibido fumar. Más aún, cuando es uso de marihuana, responden de mala manera", añade. Mientras que por reiterados ruidos molestos, el año pasado la Corte Suprema ratificó una elevada multa aplicada por la Superintendencia del Medio Ambiente contra un restorán costero de La Serena (Región de Coquimbo).

Buena convivencia

María Antonieta Zúñiga, gerenta de la agrupación Barrio del Mar en la Cuarta Región, afirma que como organización han generado distintas campañas preventivas, que advierten a los turistas sobre las restricciones en sectores costeros. El objetivo: contribuir a la buena convivencia y evitar situaciones de riesgo que deterioren estos espacios y cau-



En los distintos balnearios se realizan fiscalizaciones para evitar el consumo de alcohol y otras infracciones.

Hay diputados que en el Congreso están apoyando la Ley del Salvavidas, que es clave para respetar nuestra labor y mantener buenas conductas en playas. Hoy estamos desprotegidos".

VÍCTOR SALINAS SALVAVIDAS EN PLAYA DE QUINTAY

sen daño a la salud de los visitantes. "Siempre nos hemos preocupado de ser actores relevantes en el trabajo preventivo que evite incivililidades e incumplimiento de normativas existentes que contribuyen a la mantención de este

Nos
coordinamos
constantemente con
la Armada,
salvavidas, inspectores
municipales y
Carabineros para
minimizar este tipo de
impactos en el litoral".

MARÍA ANTONIETA ZÚÑIGA GERENTA DE AGRUPACIÓN BARRIO DEL MAR

ecosistema costero; denunciando las malas prácticas que puedan conllevar a las lamentables situaciones que año a año se registran, sobre todo en la época estival"

sobre todo en la época estival".
Según registros de la Armada,
a nivel país las infracciones por

Son normas que carecen de una programación para la continuidad de estas medidas. Como campañas previas al período estival, y reforzamiento con anuncios en radio y televisión

ANDRÉS TORRES
PDTE. ASOC. DE SALVAVIDAS ANTOFAGASTA

ruidos molestos figuran como mínimas, con solo dos multas entre 2022 y 2025, ambas en Antofagasta. Mientras que por la "Ley Chao Colillas", de 90 infracciones en 2022 estas aumentaron a 281 en 2024. Un mayor número

muestran las multas por consumo de alcohol, con 2.504 el año pasado, comparadas a las 1.926 de 2022.
Para Víctor Salinas, encargado de seguridad de las playas de

126.654

320.543

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Para Víctor Salinas, encargado de seguridad de las playas de Quintay (Región de Valparaíso), este balneario presenta un desafío diario ante la cobertura de 1,3 kilómetros de playa con tres salvavidas, un equipamiento de rescate mínimo y ocho zonas de peligro.

"Acá no dejamos que beban alcohol. Hacemos una labor de prevención. Les decimos que entreguen las llaves si andan manejando. Porque cuando hay gente que está bebiendo en la arena, después de tres horas y cuando ya están en estado de ebriedad en la orilla, comienzan a dar trabajo. Ahí empiezan los ahogos por las corrientes de retorno, que atrapan gente", dice Salinas, quien tras 12 años en esta labor dice contar con 140 rescates y ninguna víctima fatal.

"Los fines de semana, en horario peak, llegamos a contar con tres mil personas en la playa. Tratamos de mantener el orden, pero con tres salvavidas, cuesta. Un método bueno es que no permitimos las carpas, porque cuando se encierran comienza el consumo de alcohol y hierba. Por eso aceptamos solo carpas 'media luna', que permiten observar lo que es-tán haciendo", añade este salvavidas, quien comenta que en este balneario, en el caso de una emergencia por inmersión, una ambulancia tarda una hora y media desde la localidad de Placilla. Salinas también dirige una escuela sin fines de lucro de buceo, natación y formación de salvavidas para contribuir a la prevención en el litoral.

Más al sur, en el sector Playa Blanca (Región del Biobío), el profesor de educación física Sebastián Vergara advierte que dependiendo del horario lo más habitual consiste en observar público fumando y bebiendo alcohol en este balneario ubicado entre las comunas de Coronel y Lota. "Falta mayor fiscalización. También difundir que existen estas normas. La colillas de cigarros causan una alta contaminación".

103

multas de la Armada hasta el 20 de enero de este año acumulaba Biobío por Ley de Alcoholes. **34**

infracciones sumaba Los Ríos en el mismo período, la segunda mayor cantidad. 2

infracciones por ruidos molestos en sectores del litoral se reportan desde 2022. 209

infracciones por la "Ley Chao Colillas" reporta la Región de Valparaíso en 2024, el mayor registro. 22

multas por la misa causa registra Tarapacá el mismo año. Es la segunda mayor cantidad. 99

playas habilitadas para la temporada 2024-2025 considera el catastro de la Armada.